



**ÁREA LOCAL**  
DE DESARROLLO LABORAL

SURESTE

AmericanJobCenter

**JUNTA LOCAL DE DESARROLLO LABORAL SURESTE**

### ACTA REUNIÓN EXTRAORDINARIA

Reunión: Junta Local en Pleno

Fecha: 31 de agosto de 2022

Hora Comienzo: 5:03 pm Hora que culminó: 5:49 pm

Lugar: Microsoft Teams

#### MIEMBROS PRESENTES:

1. Lcdo. Juan M. Méndez Rosa, Presidente
2. Sr. Omar Galarza Pagán, Vice-Presidente
3. Lcdo. José A. Lebrón Peña, Secretario
4. Johanna Pastrana
5. Sr. Victor M. Bonilla
6. Sra. Maritere Piñero
7. Sra. Erica Sánchez
8. CPA Joel Rodríguez
9. Sra. Yvonne Maldonado
10. Lcda. Susan Bonilla
11. Dra. Jeannette Vázquez
12. Sra. Wanda Rosa Flores

#### PERSONAL DEL ALDLSURESTE:

1. Sra. Jesicca Ortiz Cruz, Asistente Ejecutivo Junta Local
2. Sra. Sheila Trujillo, Gerente del CGU-AJC
3. Sra. Eva Cordero Cruz, Cordero & Asociados
4. Sra. Natasha Vazqueztell, Cordero & Asociados

#### ASUNTOS A DISCUTIR:

- A. Proceso de Selección del Operador del CGU-AJC
  1. Acción a seguir al respecto

#### MINUTAS:

La reunión dio comienzo con el saludo del Presidente, Lcdo. Juan M. Méndez Rosa, a los miembros de la Junta Local y personal del ALDLSureste. Se estableció el quorum con doce (12) miembros de un total de 19 miembros de la Junta Local, conectados simultáneamente mediante la plataforma *Microsoft Teams*.

Se indicó que el propósito de esta reunión es discutir el Proceso de Selección del Operador del CGU-AJC, según acordado en la pasada reunión ordinaria de la Junta Local efectuada el 16 de agosto de 2022. Con antelación a esta reunión, el Comité Ejecutivo se reunió y de acuerdo a la misma, hoy se presentarán los insumos y las recomendaciones que se esbozan para que sean aceptadas o rechazadas por este cuerpo.



#### A. Proceso de Selección del Operador del CGU-AJC

La Sra. Natasha Vazquez, consultora del área de planificación y presupuesto de Cordero & Asociados, Inc., comenzó brindando una presentación sobre el Proceso de Selección del Operador del CGU-AJC, en la cual recoge la información previamente presentada en reunión ordinaria del 16 de agosto y de igual forma, recoge la información de forma más concisa de la discusión en reunión del Comité Ejecutivo del 23 de agosto de 2022. Se presentaron y discutieron las opciones principales de quien puede ser un Operador del CGU-AJC: Individuo, Organizaciones privadas y la Junta Local, entre otras opciones. Se indicaron los pros y los contra de cada una de estas opciones.

La Dra. Jeannette Vázquez presenta moción para que se discutan cada una de las recomendaciones y se vote sobre cada una de ellas de forma individual. Moción fue secundada por el Sr. Omar Galarza, Lcdo. José A. Lebrón y Lcda. Susan Bonilla. Moción aprobada.

Recomendaciones ofrecidas por el Comité Ejecutivo:

1. Primera Recomendación: extensión del Contrato del Operador del CGU-AJC hasta el 31 de enero de 2023.
  - Se indicó que el proceso de competencia dura alrededor de seis (6) aproximadamente debido a las múltiples fases que conlleva el mismo.

El Lcdo. José A. Lebrón presenta moción para la extensión del Contrato vigente del Operador del CGU-AJC hasta el 31 de enero de 2023. Moción secundada por Sr. Victor Bonilla, Lcda. Susan Bonilla y Dra. Jeannette Vázquez. No habiendo oposición, la moción queda debidamente aprobada.

Se indicó que, de necesitar más tiempo para completar el proceso de selección, se podrá hacer otra extensión al contrato.

2. Segunda Recomendación: abstención de la Junta Local en participar de este proceso de selección competitivo. Se recomienda que la Junta sea quien dirija el proceso de selección.

La Dra. Jeannette Vázquez presenta moción para que la Junta Local se abstenga de participar en el proceso competitivo del Operador del CGU-AJC y que su rol sea de dirigir el mismo. Moción secundada por Sra. Johanna Pastrana y Lcdo. José A. Lebrón. No habiendo oposición, la moción queda debidamente aprobada.

3. Tercera Recomendación: contratación de un Project Manager (PM) para la operación del CGU. Sería un punto intermedio entre lo que tenemos hoy la externalización del servicio a un tercero. La inversión en un PM no sería tan grande, en comparación con lo que costaría contratar una organización o entidad y le permitiría a la Junta ajustarse a este nuevo tipo de operación, distinto al que se tiene hoy.

---

**JUNTA LOCAL DE DESARROLLO LABORAL SURESTE**

Calle Dufresne Esquina Antonio López No. 104 Humacao, Puerto Rico 00791 | PO Box 487 Humacao, Puerto Rico 00792  
T (787) 656-0101 | F (787) 656-0658 | TTY (787) 656-0655

No discriminamos por razón de: raza, color, religión, sexo, origen nacional, edad, impedimento físico, afiliación política, orientación sexual o de género.  
Programas subvencionados con fondos de la Ley WIOA. Servicios de apoyo y auxiliares disponibles a solicitud de personas con impedimentos.  
Centro de Trabajo libre de Drogas y Alcohol.

La Dra. Jeannette Vázquez presenta moción para que se acepte la recomendación del Comité Ejecutivo en el cual se selecciona el tipo de operador de un Project Manager. Moción secundada por el Sr. Victor Bonilla y Sr. Omar Galarza. No habiendo oposición, la moción queda debidamente aprobada.

4. Cuarta Recomendación: contratación por un intervalo de dos (2) años, y al cabo de estos celebrar el proceso nuevamente.
- Se indicó que puede ir a un intervalo máximo de cuatro (4) años y un mínimo de un año
  - Como parte del contrato se deben establecer los periodos de evaluación de ese operador y de no cumplir con los términos y condiciones estipulados en el mismo, se puede dar por terminado el contrato.
  - Se recomienda el intervalo de dos años ya que se entiende que es un término intermedio suficientemente largo en el cual se tenga algún tipo de impacto y lo suficientemente corto por si eventualmente se desea hacer un cambio fundamental en el futuro, se pueda hacer. Sería una manera más eficaz desde el punto de vista contractual


La Sra. Johanna Pastrana presenta moción para que se acepte la recomendación del Comité Ejecutivo en cuanto a que el término de contratación del Operador del CGU-AJC sea por un intervalo de dos (2) años. Moción secundada por el Sr. Victor Bonilla, Sr. Omar Galarza y Lcdo. José A. Lebrón. No habiendo oposición, la moción queda debidamente aprobada.

El Presidente de la Junta Local indicó que el Director Ejecutivo junto a Cordero & Asociados deben dar comienzo al proceso que fue debidamente definido y dar comienzo a todas las actividades relacionadas al Proceso de Selección del Operador del CGU-AJC a la brevedad posible.

El Lcdo José A. Lebrón presenta Moción para cerrar los trabajos por el día de hoy. Moción secundada por unanimidad.

Aprobado hoy, 6 de diciembre de 2022 en Humacao, Puerto Rico.

Certifico correcto,



JOSÉ A. LEBRÓN PEÑA  
SECRETARIO JUNTA LOCAL  
DESARROLLO LABORAL SURESTE



Juan M. Méndez Rosa  
Presidente Junta Local  
Desarrollo Laboral Sureste

JUNTA LOCAL DE DESARROLLO LABORAL SURESTE

Calle Dufresne Esquina Antonio López No. 104 Humacao, Puerto Rico 00791 | PO Box 487 Humacao, Puerto Rico 00792  
T (787) 656-0101 | F (787) 656-0658 | TTY (787) 656-0655

No discriminamos por razón de: raza, color, religión, sexo, origen nacional, edad, impedimento físico, afiliación política, orientación sexual o de género.  
Programas subvencionados con fondos de la Ley WIOA. Servicios de apoyo y auxiliares disponibles a solicitud de personas con impedimentos.  
Centro de Trabajo libre de Drogas y Alcohol.